MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
Departamento de Personal

003201

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 04 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 100/2030/2024, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 6 de diciembre de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**CAROLINA HERRERA GONZALEZ**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Oficina de concejales
Dependencia	:	Secretaría Municipal

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA

OCT/CUCh/MPP/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia